

Notaría Pública 22

Declaración de Erección de Obra Nueva

Descripción

Es el acto jurídico por el cual el propietario de un terreno manifiesta ante Notario haber terminado la construcción de una obra, para que pueda ser conocida por terceros.

Requisitos

1. Copia Certificada o el Testimonio de la escritura de propiedad
2. Boleta predial al corriente
3. Constancia de no adeudo de predial
4. Constancia de no adeudo de agua
5. Licencia de Construcción
6. Licencia de uso de suelo
7. Licencia del alineamiento y número oficial
8. Licencia de terminación de obra.
9. Planos autorizados
10. Cuatro fotografías de la construcción.
11. Se recomienda para exculparse al propietario o propietarios de responsabilidad objetiva y subjetiva, para el caso de haber lesionados o fallecidos por la destrucción o caída del edificio que, comparezca el Director Responsable de la Obra ante el suscrito Notario a manifestar que edificó la obra de acuerdo a los planos, cálculos estructurales, a las Licencias y autorizaciones administrativas correspondientes
12. Datos personales e identificación del propietario

Trámites

- Trámite Fiscal
- Trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad

Tiempo estimado para firmar

3 días

Tiempo estimado para entrega del Testimonio

1 mes

Para más información visita: www.notariodepuebla.com.mx

Descargar solicitud para trámite: http://www.notariodepuebla.com.mx/_solicServ/Solu6.doc